MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/13656 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.

ANUNCIO

Convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz titular del Ayuntamiento de Emperador, en base a la Resolución de Alcaldía n.º 173 de fecha 23/10/2026 del Ayuntamiento de Emperador por la que se aprueba la misma, en relación al expediente 3070589H.

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz Titular.

La convocatoria se realiza en los siguientes términos:

A) Requisitos de los aspirantes:

— Poseer nacionalidad española (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

— Ser mayor de edad (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

— No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

— No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz.

B) Modelo, lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se le facilitará en el Ayuntamiento que también se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Emperador (aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 181, de fecha de 02/11/2026, en el marco de la presente convocatoria), dentro del enlace de la página para acceder al trámite en cuestión en el catálogo de trámites/ámbito/servicios relacionados con la ciudadanía de la sede electrónica del Ayuntamiento de Emperador, en la dirección **https://emperador.sede.dival.es/catalogoservicios.aspx**.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia relativa a la convocatoria pública para la selección de Juez de Paz Titular aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 173, de fecha 23/10/2026, la cual se

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13656

podrá consultar. en el tablón de anuncios incardinado en la sede electrónica de esta entidad, Juzgado de Moncada, Juzgado de Paz de Emperador y tablón de anuncios en papel de las dependencias de esta entidad.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del enlace habilitado para ello, en el párrafo anterior indicado, de la sede electrónica de esta entidad.

La toma de posesión del Juez de Paz Titular que resulte seleccionado a través del presente procedimiento, será a partir del día siguiente del cese del actual Juez de Paz es decir del día 14/02/2027.

Emperador, 2 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13656